



PS/7032,

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 07 AGO. 2024

VISTO: la reunión del Grupo Técnico sobre Asuntos de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (GT CMF), que se llevará a cabo del 5 al 9 de agosto de 2024, en la ciudad de Santiago, República de Chile;

RESULTANDO: I) que a tales efectos corresponde designar en misión oficial del 4 al 10 de agosto de 2024, a la Ing. Agr. María José Montelongo, encargada del Departamento Cuarentena Vegetal, de la División Protección Agrícola de la Dirección General de Servicios Agrícolas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que en dicha reunión se analizarán las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) que están a consulta de las partes contratantes de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), así como los documentos relevantes en agenda de la CIPF y otros documentos sobre temas estratégicos identificados por el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE);

III) que los costos de la misión oficial serán de cargo de COSAVE;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

2024-7-4-0002438

5307129

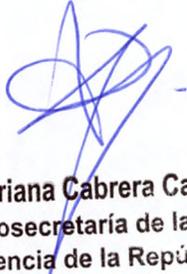
LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial, del 4 al 10 de agosto de 2024, a la Ing. Agr. María José Montelongo, encargada del Departamento Cuarentena Vegetal, de la División Protección Agrícola de la Dirección General de Servicios Agrícolas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la reunión del Grupo Técnico sobre Asuntos de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (GT CMF), que se llevará a cabo del 5 al 9 de agosto de 2024, en la ciudad de Santiago, República de Chile.

2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Servicios Agrícolas y a la División Recursos Humanos.


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República